(19) OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(11) Número de publicación: **2 563 652**

(21) Número de solicitud: 201400327

(51) Int. Cl.:

A42C 5/04 (2006.01)
A42B 1/06 (2006.01)

(12) PATENTE DE INVENCIÓN B1

(22) Fecha de presentación:

14.04.2014

(43) Fecha de publicación de la solicitud:

15.03.2016

(88) Fecha de publicación diferida del informe sobre el estado de la técnica:
08.04.2016

Fecha de la concesión:

11.01.2017

(45) Fecha de publicación de la concesión:

18.01.2017

(73) Titular/es:

GUERRA NAVAS, Antonio (100.0%)
Camino de la Sierra s/n
01212 Salinillas de Buradon (Araba/Álava) ES

(72) Inventor/es:

GUERRA NAVAS, Antonio

(54) Título: **Gorra con cámara de aire**

(57) Resumen:
Gorra con visera (1) formada por un casquete exterior (2), pegado o cosido a la parte superior de una visera formada por dos partes, superior e inferior (3) en cuyo interior y paralelas entre sí se colocan unas varillas flexibles (4), estás quedan a ras de la visera (3) en la parte delantera, y son más largas y sobresalen por la parte trasera prolongándose por el interior del casquete (2) siguiendo las formas de éste en toda su longitud, las varillas (4) se pegan o cosen al casquete externo (2) para que mantengan la separación entre ellas. Una cinta elástica (6), se cose en el borde interno del casquete exterior (2), aprisionando las varillas (3) contra el casquete exterior (2) permitiendo de esta forma un buen ajuste al cráneo del usuario. Un casquete interior (5) con la forma del casquete exterior (1) y de material transpirable se pega o cose a la parte inferior de la visera (3), a las varillas (4) y a la cinta elástica (6) dejando una cámara de aire entre los casquetes exterior (2) e interior (5).

FIG. 1

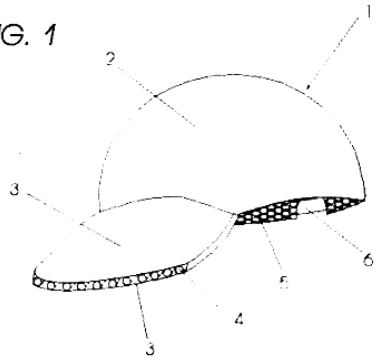

ES 2 563 652 B1

Aviso: Se puede realizar consulta prevista por el art. 37.3.8 LP.

Gorra con cámara de aire

DESCRIPCIÓN

OBJETO DE LA INVENCIÓN

La presente solicitud de patente tiene por objeto el registro de una gorra de las utilizadas generalmente para realizar deportes o tareas al aire libre, que permite una aireación de la cabeza, incorporando notables innovaciones y ventajas.

Más concretamente, la invención hace referencia a una gorra, con la cual se mejora el confort del usuario respecto de las gorras existentes en la actualidad, ya que permite la refrigeración de la cabeza sin necesidad de accesorios, permitiendo que nuestra cabeza permanezca seca y fresca en todo momento, ofreciendo de esta manera un mayor confort general en todas las condiciones de uso de la gorra.

ANTECEDENTES DE LA INVENCIÓN

En la actualidad, existe una gran variedad de modelos de gorras para protegemos la cabeza del frio o del sol. Son gorras de diferentes materiales, formas y colores, las cuales suelen estar constituidas por un casquete conformado a partir de varios segmentos textiles u otros materiales, más o menos flexibles y una visera rígida o semi-rígida que nos protege los ojos de la incidencia directa del sol. Algunas de estas gorras pueden estar más o menos perforadas para obtener algo de aireación lo que a su vez tiene un efecto nocivo, ya que permite que los rayos ultra violeta incidan directamente sobre nuestra cabeza.

La presente invención se ha desarrollado con el objetivo de solucionar los inconvenientes que tienen estas gorras convencionales, las cuales como ya hemos comentado no permiten una correcta refrigeración de nuestra cabeza, esto hace que al usuario después de un tiempo bajo el sol, se le sobrecaliente la cabeza sudando y haciendo que constantemente el usuario se tenga que quitar la gorra para secarse el sudor.

Sin embargo, el solicitante no tiene conocimiento de la existencia de una gorra que permita regular la temperatura de nuestra cabeza y mantenerla seca, que presente las características que se describen en esta memoria.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCIÓN

La presente invención se ha desarrollado con el fin de proporcionar una gorra, que permita una refrigeración satisfactoria de nuestra cabeza y que resuelva los inconvenientes anteriormente mencionados, aportando, además, otras ventajas adicionales que serán evidentes a partir de la descripción que se acompaña a continuación.

Es por lo tanto un objeto de la presente invención proporcionar una gorra con visera que permita la refrigeración de nuestra cabeza, la cual podrá ser utilizada por cualquier persona, proporcionando sus ventajas a cualquier usuario, desde alguien que este practicando un deporte hasta a un trabajador al aire libre, como por ejemplo un jardinero.

La gorra con cámara de aire está constituida por un casquete exterior de material impermeable y con tratamiento contra rayos ultravioleta, unido por un sistema de pegado o cosido a la parte superior de una visera formada por dos partes, superior e inferior que forman un sandwich en cuyo interior y de forma regular y paralelas entre sí se posicionan unas varillas de material plástico o gomoso flexible, estas varillas mantienen separadas las dos partes inferior y superior de la visera. Estas varillas más largas que la visera sobre salen de esta por la parte interna y se prolongan por el interior del casquete siguiendo las formas de este en toda su longitud, llegando hasta sus bordes, estas varillas se pegan o cosen al casquete, para que mantengan la separación establecida entre ellas. Una cinta elástica de un ancho suficiente, se cose a su vez en todo el borde interno del casquete, aprisionando en su parte final las varillas contra el casquete exterior y permitiendo además de esta forma un buen ajuste de la gorra al cráneo del usuario. Un casquete interno con el mismo diseño del casquete externo y de material altamente transpirable se une por un sistema de pegado o cosido a la parte inferior de la visera, a las varillas y a la cinta elástica dejando de esta forma una cámara de aire entre los dos casquetes, permitiendo así que una corriente de aire que entra por el borde de ataque de la visera, y que transcurre a todo lo largo de la gorra entre los dos casquetes interno y externo de la misma elimine la transpiración de la cabeza.

Gracias a todas estas características citadas, se obtiene una gorra con visera que presenta una fabricación robusta y sencilla, y que permite mantener la cabeza seca y fresca durante el ejercicio físico.

Otras características y ventajas de la gorra con cámara de aire objeto de esta invención resultarán evidentes a partir de la descripción de una realización preferida, pero no exclusiva, que se ilustra a modo de ejemplo no limitativo en los dibujos que se acompañan, en los cuales:

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Figura 1.- Es una vista en perspectiva de los componentes que forman la presente invención.

Figura 2.- Es una vista en perspectiva de la gorra con visera, seccionada.

Figura 3.- Es un corte longitudinal de la gorra con visera.

Figura 4.- Es una vista de la parte interior de la gorra con visera.

DESCRIPCIÓN DE UNA REALIZACIÓN PREFERENTE

A la vista de las figuras adjuntas, una realización específica de la gorra con cámara de aire (1) está formada por un casquete exterior (2) de material impermeable y con tratamiento contra rayos ultravioleta, unido por un sistema de pegado o cosido a la parte superior de una visera formada por dos partes, superior e inferior (3) que forman un sandwich en cuyo interior y de forma regular y paralelas entre sí se posicionan unas varillas (4) de material plástico o gomoso flexible, estas varillas (4) quedan a ras de la visera (3) en la parte externa de esta, y son más largas y sobresalen de esta por la parte interna prolongándose por el interior del casquete (2) siguiendo las formas de este en toda su longitud, llegando hasta sus bordes, estas varillas (4) se pegan o cosen al casquete externo (2) para que mantengan la separación establecida entre ellas. Una cinta elástica (6) de un ancho suficiente, se cose a su vez en todo el borde interno del casquete exterior (2), aprisionando en su parte final las varillas (3) contra el casquete exterior (2) y permitiendo además de esta forma un buen ajuste de la gorra al cráneo del usuario. Un casquete interior (5) con el mismo diseño del casquete exterior (1) y de material altamente transpirable se une por un sistema de pegado o cosido a la parte inferior de la visera (3), a las varillas (4) y a la cinta elástica (6) dejando de esta forma una cámara de aire entre los dos casquetes exterior (2) e interior (5), permitiendo así que una corriente de aire que entra por el borde de ataque de la visera (3), y que transcurre a todo lo largo de la gorra entre los dos casquetes exterior (2) e interior (5) de la misma elimine la transpiración de la cabeza

REIVINDICACIONES

1. Gorra con cámara de aire (1), **caracterizada** por que comprende un casquete exterior (2) de material impermeable y con tratamiento contra rayos ultravioleta, unido por un sistema de pegado o cosido a la parte superior de una visera formada por dos partes, superior e inferior (3) que conforman un sandwich en cuyo interior y de forma regular y paralelas entre sí se posicionan unas varillas (4) de material plástico o gomoso flexible, estas varillas (4) quedan a ras de la visera (3) en la parte externa de esta, y son más largas y sobresalen de esta por la parte interna prolongándose por el interior del casquete (2) siguiendo las formas de este en toda su longitud, llegando hasta sus bordes, estas varillas (4) se pegan o cosen al casquete externo (2) para que mantengan la separación establecida entre ellas. Una cinta elástica (6) de un ancho suficiente, se cose a su vez en todo el borde interno del casquete exterior (2), aprisionando en su parte final las varillas (3) contra el casquete exterior (2) y permitiendo además de esta forma un buen ajuste de la gorra al cráneo del usuario. Un casquete interior (5) con el mismo diseño del casquete exterior (1) y de material altamente transpirable se une por un sistema de pegado o cosido a la parte inferior de la visera (3), a las varillas (4) y a la cinta elástica (6) dejando de esta forma una cámara de aire entre los dos casquetes exterior (2) e interior (5), permitiendo así circular una corriente de aire a todo lo largo de la gorra entre los dos casquetes exterior (2) e interior (5).

2. Gorra con cámara de aire, según reivindicación 1, **caracterizada** por que la visera (3) está compuesta por dos piezas iguales, inferior y superior, separadas entre sí por varias varillas flexibles (4) que permiten canalizar la entrada de una corriente de aire y trasladarla entre los casquetes exterior (2) e interior (5).

3. Gorra con cámara de aire, según reivindicación 1, **caracterizada** por que las varillas flexibles (4) recorren toda la superficie de la gorra (1) hasta sus bordes, manteniendo una cámara de aire homogénea en toda su superficie.

4. Gorra con cámara de aire, según reivindicación 1, **caracterizada** por que la cinta flexible (6) que recorre todo el perímetro del casquete (2), realiza dos funciones; permitir un ajuste perfecto de la gorra (1) a la cabeza y fijar las varillas flexibles (4) en su extremo final, contra el casquete (2), manteniendo una cámara de aire homogénea en toda su superficie.

5. Gorra con cámara de aire, según reivindicación 1, **caracterizada** por que el casquete interno (5) esta profusamente perforado, para permitir la evacuación de la transpiración y el calor hacia la cámara de aire.

6. Gorra con cámara de aire, según reivindicación 1, **caracterizada** por que la parte frontal de la visera (3) tiene unas entradas de aire divididas por unas varillas flexibles (4) que permiten la canalización de este de forma omogenea.

FIG. 1

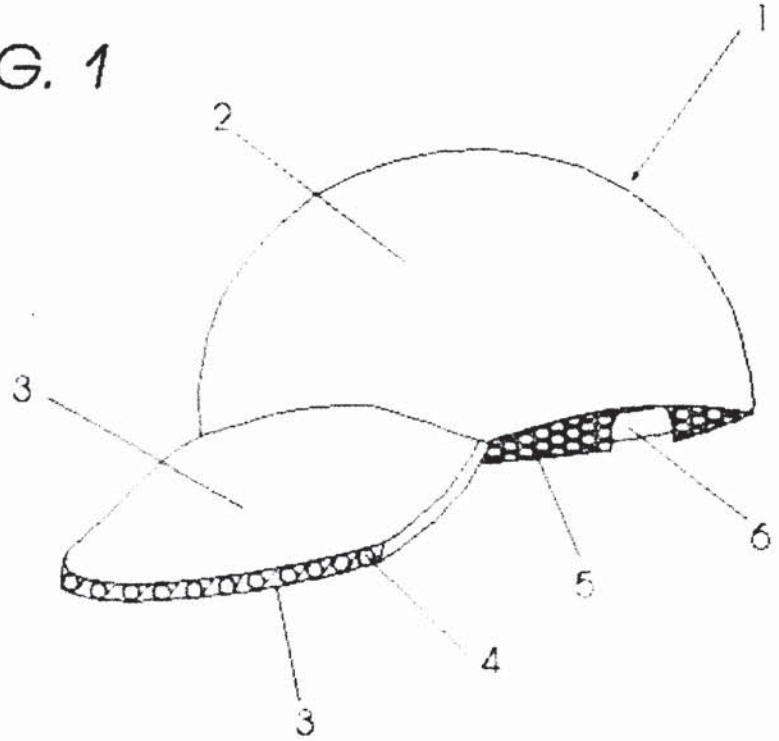

FIG. 2

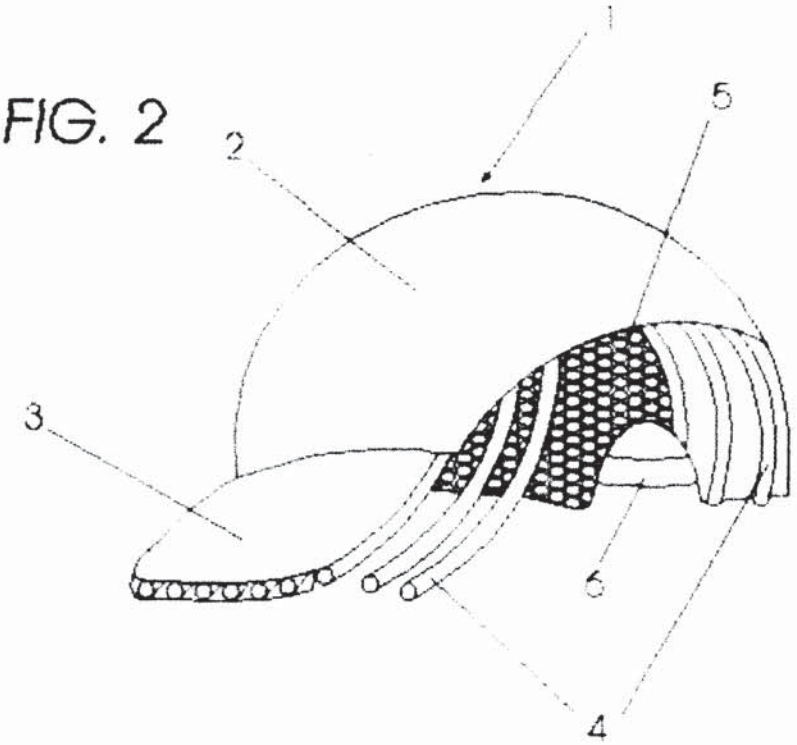

FIG. 3

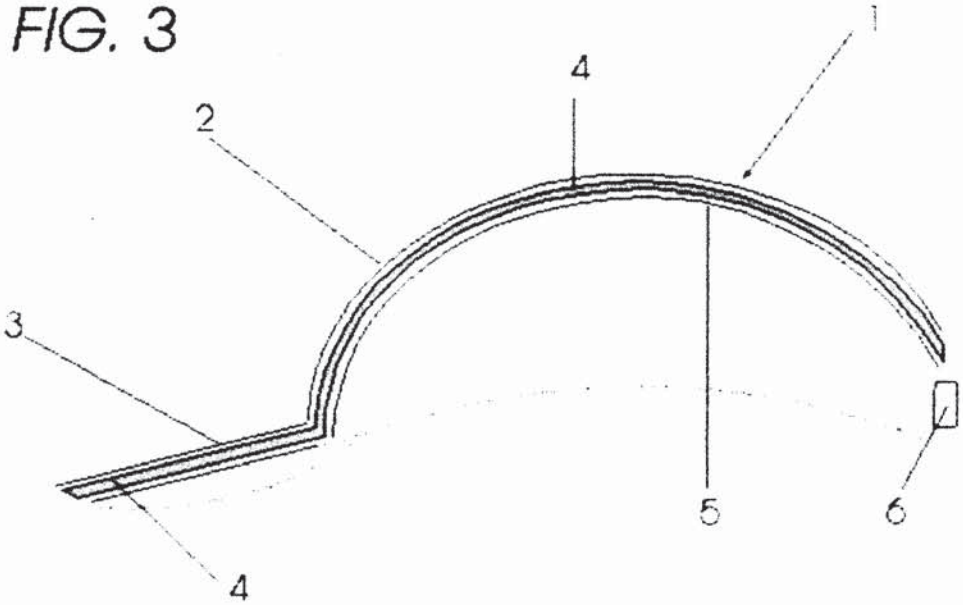

FIG. 4

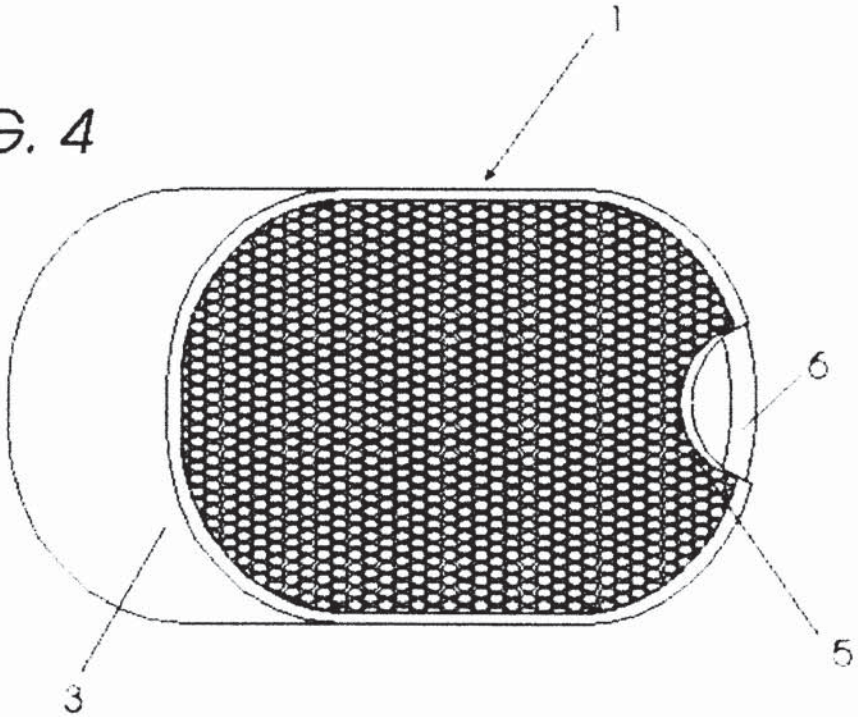

OFICINA ESPAÑOLA
DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(21) N.º solicitud: 201400327

(22) Fecha de presentación de la solicitud: 14.04.2014

(32) Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

(51) **Int. Cl. :** ***A42C5/04*** (2006.01)
A42B1/06 (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	(56) Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
Y	US 2009241240 A1 (HAN CHARANG) 01.10.2009, todo el documento, en particular figuras 1-5.	1-6
Y	US 5819318 A (TSE STEVEN) 13.10.1998, todo el documento, en particular figuras 2-5.	1-6
Y	WO 0076334 A1 (BORETTI LETIZIA) 21.12.2000, todo el documento, en particular figuras 1-6.	1-6
Y	WO 0150899 A1 (COOL HAT INC) 19.07.2001, todo el documento, en particular figuras 1-21.	1-6
Y	US 5515543 A (GIOELLO DEBBIE) 14.05.1996, todo el documento.	1-6
Y	US 4451934 A (GIOELLO DEBBIE A) 05.06.1984, todo el documento, en particular figura 9.	1-6
A	US 1895392 A (MAX POPPER) 24.01.1933, todo el documento.	1-6
A	GB 2471921 A (TOURAY AMS AMADOU) 19.01.2011, todo el documento.	1-6

Categoría de los documentos citados
X: de particular relevancia
Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría
A: refleja el estado de la técnica
O: referido a divulgación no escrita
P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud
E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

☒ para todas las reivindicaciones ☐ para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe	Examinador	Página
31.03.2016	M. Hernández Cuéllar	1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A42C, A42B

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, wpi

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 31.03.2016

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones	1-6	**SI**
	Reivindicaciones		**NO**
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones		**SI**
	Reivindicaciones	1-6	**NO**

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	US 2009241240 A1 (HAN CHARANG)	01.10.2009
D02	US 5819318 A (TSE STEVEN)	13.10.1998
D03	WO 0076334 A1 (BORETTI LETIZIA)	21.12.2000
D04	WO 0150899 A1 (COOL HAT INC)	19.07.2001
D05	US 5515543 A (GIOELLO DEBBIE)	14.05.1996
D06	US 4451934 A (GIOELLO DEBBIE A)	05.06.1984
D07	US 1895392 A (MAX POPPER)	24.01.1933
D08	GB 2471921 A (TOURAY AMS AMADOU)	19.01.2011

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

La invención de la presente solicitud tiene por objeto una gorra con visera formada por un casquete exterior pegado o cosido a la parte superior de una visera formada por dos partes, superior e inferior en cuyo interior y paralelas entre si se colocan unas varillas flexibles estas quedan a ras de la visera en la parte delantera, y son más largas y sobresalen por la parte trasera prolongándose por el interior del casquete siguiendo las formas de este en toda su longitud, las varillas se pegan o cosen al casquete externo para que mantengan la separación entre ellas. Una cinta elástica se cose en el borde interno del casquete exterior aprisionando las varillas contra el casquete exterior permitiendo de esta forma un buen ajuste al cráneo del usuario. Un casquete interior con la forma del casquete exterior y de material transpirable se pega o cose a la parte inferior de la visera, a las varillas y a la cinta elástica dejando una cámara de aire entre los casquetes exterior e interior.

1.- ESTADO DE LA TECNICA

Los documentos D01-D04 describen gorras con sistemas de ventilación que consisten en unas bandas situadas en el borde interior de la gorra que por medio de un sistema de varillas, nervaduras o elementos tubulares crean canales de aire.
Los documentos D05-D06 describen un sistema de aireación constituido por varillas entrecruzadas El documento D05 menciona en la descripción el posible uso para bandas. Por su parte el documento D04 describe en su figura 9 un forro de gorro con sistema de varillas entrecruzadas.
El documento D07 se refiere una banda de ventilación para gorras con una banda en varillas. El documento D08 una gorra con cámara de aire. Ambos documentos forman parte del estado de la técnica próximo a la invención pero no afectan a su novedad o actividad inventiva.

2.- NOVEDAD

Ninguno de los documentos describe una gorra igual a la descrita en las reivindicaciones 1-6. En consecuencia, en opinión de esta Oficina, las reivindicaciones 1-6 son nuevas según el Art. 6.1 LP 11/1986

3.- ACTIVIDAD INVENTIVA

Cualquiera de los documentos D01-D04 que describen gorras con sistemas de ventilación y cámaras de aire se podría considerar como el estado de la técnica más próximo a la invención. En este sentido el problema técnico subyacente se puede plantear como la provisión de una nueva gorra con sistema de ventilación. La solución consiste en la gorra descrita en las reivindicaciones 1-6. La diferencia entre las gorras de los documentos 1-4 y la gorra de la invención radica en el sistema o estructura empleado para proporcionar ventilación a la gorra. Los sistemas de las gorras de los documentos 1-4 consisten en unas bandas que mediante unas nervaduras (varillas, elementos tubulares, sistema corrugado) separadas entre sí crean canales por los que circula el aire. Estas bandas se sitúan en el anillo interior de la gorra, bien en la parte frontal, o alrededor de todo el anillo. En el caso de la invención, el sistema de aireación consiste en una estructura de varillas flexibles separadas entre sí que se colocan en la visera y se prolongan por el interior de la gorra.
Sin embargo este sistema, en una versión un poco más sofisticada, ya ha sido descrito en los documentos D05-D06. Estos documentos D05-D06 describen una estructura que proporciona aireación para prendas de vestir que se compone de una serie de varillas semirrígidas o flexibles entrecruzadas que proporciona canales de ventilación. En particular la figura 9 del documento D06 describe el forro de un gorro.
Se considera que un experto en la materia intentaría combinar las partes principales de los documentos D05-D06. En particular la figura 9 del documento D06 que describe el forro de un gorro con cualquiera de los documentos 1-4 del del estado de la técnica más próximo para obtener las características de las reivindicaciones 1-6 y tener una expectativa razonable de éxito. En consecuencia, en opinión de esta Oficina, las reivindicaciones 1-6 no cumplen el requisito de actividad inventiva estipulado en el Art. 8.1 LP 11/1986.